

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA DE FAMILIA**

Bogotá, nueve (9) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: **CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO de ANDRÉS FELIPE PÉREZ CEBALLOS contra CLAUDIA PATRICIA GONZÁLEZ CARDONA (Ap. Sent.). 2019-00267-01**

ACEPTASE la renuncia al poder presentada por el apoderado judicial de la demandada CLAUDIA PATRICIA GONZÁLEZ CARDONA, mediante correo electrónico y comunicada personalmente a la poderdante, conforme fue acreditado por el profesional del derecho -inc. 4 del art. 76 del C.G. del P.-.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Iván Alfredo Fajardo Bernal', written over a horizontal line.

IVÁN ALFREDO FAJARDO BERNAL

Magistrado